



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1231/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026328-8/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09 solicita la designación interina externa de Joaquín Andrés Ammirato en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 471/2022-SISTEA, que el cargo de Auxiliar de Servicio interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Hernán Ricardo Sola Quiroga al cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 1146/2022.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado el agente Edgardo Fabián Peralta, conforme Res. Presidencia N° 383/2002, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1133/2022.

Que Joaquín Andrés Ammirato se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 25.270.

Que teniendo en cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502. A su turno, se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Joaquín Andrés Ammirato D.N.I. N° 45.299.628 en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 31 de marzo de 2023, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Ricardo Sola Quiroga, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Edgardo Fabián Peralta; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1231/2022**